



# *Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín*



30 MAR 2012

General San Martín, 30 de marzo de 2012

*Sra. Presidente de la*

*Cámara de Apelación Civil y Comercial*

*A cargo de la Superintendencia Departamental*

*Dra. Alejandra I. Sanchez Pons*

S / D

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicepresidente 1º del Colegio de Abogados de San Martín con relación a la situación planteada en el Edificio de Tribunales con motivo de las medidas de fuerza llevadas a cabo por la Asociación Judicial Bonaerense.*

*Al respecto hago saber que en reiteradas oportunidades y tal como ha acaecido en conflicto similar durante el año 2011, un pequeño grupo de empleados judiciales han procedido a cercar con fajas la entrada del Edificio en su totalidad dejando libre tan solo la rampa para ingreso de discapacitados, provocando de esta forma un entorpecimiento en el acceso al inmueble. Esto sin perjuicio del hecho de que por las características de dicha rampa, la que tiene un corto desarrollo y pendiente por demás pronunciada ha ocurrido, hasta donde se pudo tomar conocimiento, la caída de dos profesionales el día 27 de marzo. Por otra parte los manifestantes también procedieron, al igual que en el año 2011, a interrumpir el servicio de tres y hasta cuatro ascensores de la planta baja del edificio, bloqueando las puertas con maderas para finalizar cubriendo en su totalidad las mismas con carteles alusivos a su reclamo salarial.*

*Asimismo y como efecto del altísimo volumen de la música instalada en el hall, se afecta el trabajo de los empleados y concurrentes a Receptoría General de Expedientes, Mesa Receptora de Escritos, Stand del Colegio de Abogados y Librería del Sr. Carlos Bersetti, como así también la Sucursal del Bco. Provincia. De esta manera resulta indiscutible, sin perjuicio del respeto que este Colegio dispensa al derecho de huelga que legítimamente asiste a los empleados judiciales, el entorpecimiento y padecimientos generados a letrados, público en general y empleados que no adhieren a la medida, a raíz del inexplicable y desmedido actuar de este escaso grupo de manifestantes.*

*En virtud de lo expuesto solicita a Ud. tenga a bien arbitrar todas las medidas necesarias y efectuar las gestiones tendientes a evitar en el futuro este estado de situación con el objeto de permitir el libre acceso al Edificio de Tribunales departamental y la utilización de la totalidad de los ascensores. Todo esto sin perjuicio de reservarse este Colegio por su lado, la adopción de los medios tendientes al logro del mismo objetivo, sea labrando actas notariales y certificando fotografías del estado del espacio físico en crisis, remitiendo estos antecedentes a la Suprema Corte de Justicia provincial formulando la queja respectiva.*

*Sin otro particular y agradeciendo desde ya su colaboración saludo a Ud. con mi consideración mas distinguida.*



Dr. JOSE ALBERTO APAZ  
VICEPRESIDENTE  
COLEGIO DE ABOGADOS DE CABA - ARGENTINA